



FORMULARIO DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS N°01 AL ANALISIS PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA ABIERTA No. 043 de 2021

OBJETO: Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura, y las obras de construcción para el SFF IGUAQUE
OBSERVACIÓN: Presentada por: JUAN PABLO DORADO MARTÍNEZ
FECHA: 23 DE DICIEMBRE DE 2021
OBSERVACION 1
De acuerdo al personal mínimo solicito a la entidad ampliar el perfil requerido para el Director de obra a ingeniero civil o arquitecto con postgrado en áreas de la arquitectura, lo anterior con el fin de no limitar la participación de los oferentes.
RESPUESTA 1
No se acoge la observación ya que para el perfil requerido para el Director de Obra acuerdo al numeral 2.2.2 es de ingeniero civil o arquitecto con postgrado en Gerencia de Obra o Gerencia de Proyectos de acuerdo al cargo y los requerimientos de las actividades a realizar.
OBSERVACION 2
Solicito a la entidad ampliar el perfil para el cargo de residente de obra y aceptar arquitectos o ingeniero civil con postgrado en otras áreas de la arquitectura, o en caso de no ampliar el perfil requerido (ingeniero civil con postgrado en estructuras), modificar el porcentaje de dedicación ya que resulta complicado contratar un profesional con esta especialización que cumpla con el 100% de dedicación, dado que estos profesionales por lo regular laboran en diferentes obras con porcentajes de dedicación inferiores y no se encuentran de tiempo completo dedicados a un solo contrato.
RESPUESTA 2
No se acoge la observación ya que el perfil profesional requerido para el cargo de residente 1 requiere la especialidad y experiencia indicada por las actividades a desarrollar en la ejecución del contrato. Por loa anterior de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.2.2. se requiere un profesional con título de ingeniero civil con posgrado en Estructuras. Experiencia general de CUATRO (04) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de TRES (03) años como residente de obra de construcción de los cuales deberá demostrar un (1) proyecto en reforzamiento estructural y una dedicación del 100%.
OBSERVACION 3
Solicito a la entidad que el requisito de la presentación del personal de diseño y obra sea requerido solo para el proponente adjudicatario, no como requisito habilitante dentro de la presentación de la propuesta.
RESPUESTA 3
No se acoge la observación ya que de acuerdo a la nota 1 del numeral 3.3.5 El proponente deberá presentar como requisito habilitante el personal profesional referenciado en el ANEXO No.13. EXPERIENCIA DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA ETAPA DE DISEÑO, establecidos en el numeral 2.2.1.a fin de no incurrir en retrasos al inicio del contrato ya que es la primera etapa a realizar.
OBSERVACION: Presentada por: MARA LTDA
FECHA: 23 DE DICIEMBRE DE 2021
OBSERVACION 1
Por medio del presente nos permitimos solicitar a la Entidad la publicación del anexo de la Oferta económica en formato Excel de las invitaciones 037-2021 039-2021 041-2021 043-2021





045-2021

RESPUESTA 1

Los formatos de Excel de cada una de las convocatorias serán publicados en el respectivo link.

OBSERVACIÓN:

Presentada por: **Juliana Horrillo Amado**

FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2021

OBSERVACION 1

1.- Publicar el presupuesto oficial, si bien es cierto listan unos precios es imposible que la entidad haga una comparación justa y equitativa si no se tienen el presupuesto que la misma a proyectado, y más importante como comparar ofertas si difieren en el precio Unitario.

2- Adicional solicitamos que se aclare en la experiencia cuando dice: infraestructura de arquitectura bioclimática y/o liviana en áreas naturales o rurales, y/o construcciones ecológicas, aclarar que tipo de infraestructura seria valida para la experiencia.

3-Y aclarar que edificaciones bioclimáticas o ecológicas serian admitidas como experiencia.

4- Adicional solicitamos ampliar el plazo de entrega debido a que no se dispone de un presupuesto oficial y es muy difícil valora una propuesta sin este elemento tan importante

RESPUESTA 1

1. No se acoge la observación, el presupuesto general se encuentra publicado junto al estudio de mercado, es potestad del proponente los cálculos a realizar en la oferta y la forma de calificación de la misma se encuentra contenida en el numeral 4.2.2. PROPUESTA ECONÓMICA (60 PUNTOS) (ANEXO No. 17) del Análisis Preliminar.

2. De acuerdo a lo solicitado en el numeral 3.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (ANEXO No. 12)

El proponente deberá acreditar la experiencia mínima habilitante mediante la presentación de máximo tres (03) certificaciones de contratos, terminados y/o liquidados. Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente, deberán en sumatoria ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV. Por lo menos una de las certificaciones debe cumplir con el 60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV El proponente deberá acreditar en los contratos presentados experiencia en la siguientes literales:

a) Un contrato en la realización de estudios y/o diseños para: infraestructura de arquitectura bioclimática y/o liviana en áreas naturales o rurales, y/o construcciones ecológicas, cuya área diseñada sea igual o mayor a SETECIENTOS CINCUENTA (750) M2.

b) Dos contratos en construcción de edificaciones bioclimáticas o ecológicas, cuya sumatoria de áreas construidas sea igual o mayor a OCHOCIENTOS CINCUENTA (850) M2.

En el anexo 21 numeral 2.1 Consideraciones Generales se especifica que:

“Construcción sostenible o ecológica se refiere a las estructuras o procesos de construcción que sean responsables con el ambiente y ocupan recursos de manera eficiente durante todo el tiempo de vida de una construcción. Dentro de la construcción ecológica esta la arquitectura bioclimática enfocada en la optimización del uso de la energía a través de la adaptación de los edificios a las condiciones climáticas de su entorno.”

3. Serán admitidas todo tipo de edificaciones e infraestructura de arquitectura que sean certificadas y clasificadas como bioclimáticas, ecológicas o infraestructura liviana realizada en área natural o rural.

4. **Se acogió la observación y el cronograma de entrega fue modificado mediante adenda.**

OBSERVACION 2

1.- solicitamos se amplíe la experiencia:



El ambiente
es de todos

Minambiente

2



Un contrato en la realización de estudios y/o diseños para: infraestructura de arquitectura bioclimática y/o liviana en áreas naturales o rurales, y/o construcciones ecológicas, cuya área diseñada sea igual o mayor a SETECIENTOS CINCUENTA (750) M2.

y se incluyan otras infraestructuras, no solo en arquitectura, ya que existen otro tipo de infraestructuras que cumple con los objetivos de bioclima y/o livianas en áreas naturales o construcciones ecológicas.

2: Y así mismo para la construcción no limitar solo a edificaciones, como dice el pliego:

Dos contratos en construcción de edificaciones bioclimáticas o ecológicas, cuya sumatoria de áreas construidas sea igual o mayor a OCHOCIENTOS CINCUENTA (850) M2.

Lo anterior para que el proceso sea más plural y permita una mayor participación y no solo se limite a 1 o 2 participantes.

RESPUESTA 2

1. No se acoge la observación la experiencia solicitada en el numeral 3.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE en el caso de estudios y diseños se requiere en infraestructura de arquitectura bioclimática y/o liviana en áreas naturales o rurales, y/o construcciones ecológicas, está enfocada en que el proponente tenga la experiencia para las actividades a realizar dentro de un Parque Nacional Natural.
2. No se acoge la observación la experiencia solicitada en el numeral 3.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE en el caso de la construcción de las obras se requiere en edificaciones bioclimáticas o ecológicas por las obras a realizar dentro del Parque Nacional Natural.

OBSERVACION 3

solicitamos nos aclaren cuanto profesionales son en:

- 1.- Ingeniero eléctrico
- 2.- Especialista en estructuras
- 3.- Profesional hidrosanitario
- 4.- Especialista en programación y presupuestos

RESPUESTA 3

Se aclara que la cantidad de profesionales para la etapa de estudios y diseños y la etapa de obra se encuentra descrita en el numeral 2.2.1 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO ETAPA DE REVISIÓN Y AJUSTE A LOS DISEÑOS y en el numeral 2.2.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO ETAPA DE OBRA del documento denominado análisis preliminar.


MAURICIO REINA MANOSALVA
Asesor Dirección General

Proyectó componente técnico:

Paula Andrea Mojica Medellín 

María Alejandra Fontecha 



El ambiente
es de todos

Minambiente

3